



**MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL  
PACHAKUTIK CHIMBORAZO**

**PLAN DE TRABAJO CONCEJALÍA  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE  
RIOBAMBA “GADMR”**

**CANDIDATOS:**

***NANCY YOLANDA SANTILLÁN VALLE  
CRISTIAN XAVIER MOSQUERA URQUIZO  
CAROL MISHHELL VALLEJO ZAGAL  
JORGE LUIS VALLEJO CEVALLOS***

**PERÍODO DE PLANIFICACIÓN 2023 – 2027  
RIOBAMBA – CHIMBORAZO – ECUADOR**

**MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK CHIMBORAZO**  
**PLAN DE TRABAJO CONCEJALÍA PERIODO 2023 -2027**  
**CIRCUNSCRIPCIÓN “ 2 “**



A Nuestra querida ciudad de Riobamba:

El cantón Riobamba ha ido evolucionando en el marco de su desarrollo, pero no alcanzado el mérito que nuestra urbe se merece al ser la ciudad de las primicias por tal razón es imperioso presentar este plan de trabajo concordante al cumplimiento de la jerarquía de leyes que se administra dentro del territorio nacional, basados en los instrumentos técnicos, administrativo, económico, social, legal y político de la realidad del cantón Riobamba ya que el crecimiento y desarrollo de la ciudad demanda de una gestión pública transparente, eficaz y eficiente, que sea capaz de enfrentar y responder de manera positiva a los grandes retos que se identifican en todos los sectores que involucran la gestión territorial y el desarrollo local.

Ponemos a consideración este PLAN DE TRABAJO en el cual nos regiremos para el periodo 2023 – 2027 durante estos 4 años que seremos los representantes de ustedes, por ello, nuestro compromiso con la ciudadanía y sus votantes de cumplir dentro del marco de la ética y la moral basados en los principios que rigen al Movimiento Plurinacional PACHAKUTIK cumpliendo así con todas las atribuciones que estén a nuestro alcance para construir un mejor futuro para todos los riobambeños.

La concepción y presentación de varios aristas que nos permitirá unir los esfuerzos necesarios para el crecimiento de nuestro cantón Riobamba, motivación que nos servirá para generar el modelo de gestión permitiendo tener un mejor análisis organizacional territorial, con la finalidad de contar con una visión más clara en la toma de decisiones que beneficiaran a nuestra población de las parroquias urbanas y rurales enmarcados en el cumplimiento pleno de la normativa vigente.

**MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK CHIMBORAZO**  
**PLAN DE TRABAJO CONCEJALÍA PERIODO 2023 -2027**  
**CIRCUNSCRIPCIÓN “ 2 “**



**1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CANTÓN RIOBAMBA**

<b>CANTON RIOBAMBA</b>	
Población total	<b>225.741</b>
Población Masculina	106.840
Población femenina	118.901
% en relación con la provincia	<b>49%</b>

**FUENTE:** INEC, Censo de población y vivienda 2010

<b>PARROQUIAS</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
CACHA	1.662	2.121	3.783	1,96
CALPI	2.825	3.345	6.170	3,19
CUBIJIES	982	1.225	2.207	1,14
FLORES	2.440	3.108	5.548	2,87
LICTO	3.304	4.195	7.499	3,88
PUNGALA	2.850	3.260	6.110	3,16
PUNIN	2.619	3.361	5.980	3,09
QUIMIAG	2.634	2.838	5.472	2,83
RIOBAMBA (LICAN)	63.885	71.465	135.350	70,01
SAN JUAN	3.283	3.580	6.863	3,55
SAN LUIS	4.035	4.318	8.353	4,32
<b>TOTAL</b>	<b>90.519</b>	<b>102.816</b>	<b>193.335</b>	<b>100,00</b>

Según el informe elevado de la actual administración municipal se dice que:

“La ciudad de Riobamba, en su parte urbana cuenta con 124.807 habitantes. El 70.01% de la población se concentra en la cabecera cantonal, Riobamba y el 29.09% en las 11 parroquias rurales. Las parroquias rurales tienen una población inferior a los 9.000 habitantes, e incluso por la expulsión constante de población, esta se va reduciendo significativamente año tras año, al punto que el crecimiento demográfico es negativo en parroquias como Cacha con el -2,82%, Flores con el -1,36%, Licto con -0,67%, parroquias como San Juan, Pungalá, Quimiag, Punín, con tasas de crecimiento inferiores

al 1% y solamente San Luis y Riobamba, registran tasas de crecimiento demográfico del 3.18 y 2.20% respectivamente. Esto a su vez se justifica por el incremento de la migración desde las parroquias rurales a Riobamba, a otras ciudades del país y a partir de la dolarización al exterior. Aquello es evidente en las pirámides poblacionales de las parroquias, cuando la menor cantidad de población es aquella comprendida entre los 15 a los 49 años, es decir de la población en edad de producir que sale por la falta de fuentes de trabajo que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

Cabe indicar que la Pandemia marcó cifras muy altas en cuanto al desempleo a nivel nacional y el cantón Riobamba no fue la excepción, por ello es imperioso aunar esfuerzos para la reactivación económica, tenemos la plena convicción que Riobamba, se merece un gobierno a la altura de su historia, capaz de tomar decisiones que beneficien a las verdaderas necesidades de nuestros habitantes; ancladas a la realidad que vivimos, lo que permitirá siempre al apoyo de los esfuerzos de nuestro Alcalde para la ejecución de los objetivos sociales mancomunados en los procesos que se efectuaran en territorio, donde se puede evidenciar las verdaderas necesidades con una interacción política y técnica basados en los principios de equidad, participación, justicia, oportunidad, modernización, e innovación, encaminada de forma integral, en procesos éticos que reconozcan errores y enmienden su accionar. Desde una visión ideológica y de ciudad futurista proponemos reconocer al ser humano como actor principal en el tiempo, con conciencia basada en la realidad local y nacional, siendo el principal objetivo la defensa de los derechos de la ciudad y de quien la habita, con visión de posicionamiento nacional e introducción en la competitividad regional.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. GENERAL**

Crear y apoyar ordenanzas y políticas públicas que se promuevan el desarrollo económico local, con la finalidad de generar empleo familiar, que respondan a las necesidades de los riobambeños, valorando sus potencialidades.

## **2.2. ESPECÍFICOS**

- Impulsar la participación de los emprendimientos riobambeños para el desarrollo de proyectos que permitan la consolidación de la reactivación económica de Riobamba.
- Incrementar los niveles de seguridad ciudadana a través del trabajo interinstitucional y la participación ciudadana.
- Reactivar y fortalecer la organización barrial como pilar fundamental de la participación ciudadana y del control social.
- Coordinar junto con la ciudadanía la elaboración de políticas públicas donde exista una participación directa de los riobambeños en los proyectos realizados por el GAD Cantonal de Riobamba.
- Promover la transparencia institucional, a través de un trabajo de fiscalización oportuno y eficiente, garantizando a futuro la erradicación de la corrupción en todas sus formas y niveles.
- Promocionar y propiciar actividades que fomenten lo cultural, social y deportivo dentro del cantón.

## **3. PROPUESTAS**

### **3.1. LEGISLAR**

La legislación es un conjunto de normas y leyes que regulan las relaciones entre las personas de un país o de un sector determinado.

Durante los 4 años de gestión como concejales presentamos una propuesta, en la cual será imprescindible la participación ciudadana de manera que ninguna ordenanza será aprobada sin contar con el trabajo previo de los interesados y beneficiarios, nuestra propuesta incluye:

3.1.1. Ordenanza sobre la solución de la informalidad en la ciudad en beneficio de la ciudadanía y de los propios vendedores ambulantes, en cuanto a:

- Ventas ambulantes,
- Limpiadores de parabrisas,
- Minadores y recicladores de basura,

3.1.2. Realizaremos la propuesta de una ordenanza para buscar la reactivación económica de la ciudad de Riobamba, en los siguientes ámbitos:

- Vivienda y construcción,
- Emprendimientos (artesanales, empresariales, turísticos, gastronómicos, etc.)
- Potencializar el sector empresarial con el fin de establecer encadenamientos productivos que fortifiquen y dinamicen la economía interna de Riobamba,
- Crear un plan de comercialización cantonal que fortalezca esta actividad a nivel regional y nacional,
- Vigilar la eficiente dotación de todos los servicios básicos necesarios para generar desarrollo local.

3.1.3. Propuesta de ordenanza de sistemas alternativos de movilidad:

- Pirámide de movilidad,
- Zona azul y SEROT,
- Horarios de ingresos de transporte pesado,
- Ciclismo, Trail, Runing rural y urbano
- Regulación de parqueos.

- 3.1.4 Coadyuvar acciones para promover el mejoramiento y conservación del ambiente.
- 3.1.5. Propuesta de pacto ético para la transparencia y lucha contra la corrupción entre los sectores públicos y privados.

### **3.2. GESTIONES**

Realizaremos las acciones, convenios, alianzas y proyectos con organizaciones nacionales e internacionales necesarias para fortalecer la institucionalidad municipal, con valores democráticos, culturales y participativos, para mejorar nuestras condiciones de vida, ya que de esta manera lograremos un desarrollo humano integral, con énfasis en el desarrollo social, económico, la promoción y protección al medio ambiente, la convivencia pacífica, en ejercicio de una administración ágil, eficiente y transparente, con una comunidad organizada y copartícipe del desarrollo provincial y regional, dentro del marco del concepto y ejercicio de un gobierno de puertas abiertas y con resultados a corto y largo plazo:

#### **3.2.1. El Ámbito Deportivo:**

- Gestionar y apoyar a la creación de un centro de alto rendimiento para los deportistas riobambeños.
- Gestionaremos la creación de centros de prevención y recuperación para adicciones.

#### **3.2.2. Seguridad:**

- Gestionar con las autoridades e instituciones competentes para brindar seguridad a todas las familias riobambeñas.

### **3.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA (MESAS DE TRABAJO )**

Socializaremos con la ciudadanía para gestionar las necesidades de los diferentes sectores barriales y de vulnerabilidad, a través de mesas de trabajo en donde se especifique las necesidades y corresponsabilidad de los riobambeños.

- 3.1.4 Coadyuvar acciones para promover el mejoramiento y conservación del ambiente.
- 3.1.5. Propuesta de pacto ético para la transparencia y lucha contra la corrupción entre los sectores públicos y privados.

### **3.2. GESTIONES**

Realizaremos las acciones, convenios, alianzas y proyectos con organizaciones nacionales e internacionales necesarias para fortalecer la institucionalidad municipal, con valores democráticos, culturales y participativos, para mejorar nuestras condiciones de vida, ya que de esta manera lograremos un desarrollo humano integral, con énfasis en el desarrollo social, económico, la promoción y protección al medio ambiente, la convivencia pacífica, en ejercicio de una administración ágil, eficiente y transparente, con una comunidad organizada y copartícipe del desarrollo provincial y regional, dentro del marco del concepto y ejercicio de un gobierno de puertas abiertas y con resultados a corto y largo plazo:

#### **3.2.1. El Ámbito Deportivo:**

- Gestionar y apoyar a la creación de un centro de alto rendimiento para los deportistas riobambeños.
- Gestionaremos la creación de centros de prevención y recuperación para adicciones.

#### **3.2.2. Seguridad:**

- Gestionar con las autoridades e instituciones competentes para brindar seguridad a todas las familias riobambeñas.

### **3.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA (MESAS DE TRABAJO )**

Socializaremos con la ciudadanía para gestionar las necesidades de los diferentes sectores barriales y de vulnerabilidad, a través de mesas de trabajo en donde se especifique las necesidades y corresponsabilidad de los riobambeños.

### **3.4. FISCALIZACIÓN**

La fiscalización o función fiscalizadora se refiere al sometimiento de la actividad económica – financiera de los recursos bajo los principios de transparencia, legalidad, eficiencia y economía, a través de órganos públicos.

3.4.1. Presentaremos una propuesta sobre los presupuestos participativos para todos los sectores barriales de la ciudad de Riobamba.

- Fiscalizaremos todos los proyectos que fueran necesarios para la defensa de los intereses del cantón Riobamba.
- Fiscalizaremos los procesos de contratación pública, personal y consultorías.
- Supervisaremos la adecuada designación y ejecución presupuestaria.

### **3.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE EN FUNCIONES**

Legislaremos en beneficio de la población del cantón Riobamba, velando el cumplimiento de los componentes del Plan de Trabajo del alcalde en funciones, para que se realicen las obras, proyectos, convenios que estuvieron dentro de dicho plan, velando los intereses de la ciudad de Riobamba, para lo cual:

- Impulsaremos las iniciativas que requieran tratamiento legislativo.
- Velaremos por una transparente aprobación de la proforma presupuestaria de los diferentes ejercicios económicos.
- Implementación, supresión, revisión, actualización de todas las ordenanzas que se necesiten para ejecutar el plan de trabajo.
- Garantizaremos que en los presupuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba y sus empresas adscritas para que se incluya los rubros necesarios para el mantenimiento, de las obras existentes y la terminación de obras inconclusas.

### **3.6. RENDICIÓN DE CUENTAS**

Nuestras acciones son en representación de todos los riobambeños, por ello es nuestro compromiso realizar una rendición de cuentas dando a conocer el trabajo realizado durante el período determinado y las prioridades de ejecución del siguiente año. Para lo cual:

- Transmisión vía streaming de todas las sesiones del Concejo Municipal de Riobamba.
- Promover la página web “Municipio de Riobamba” junto con las redes sociales, en cuanto al trabajo de legislación y fiscalización del Concejo Cantonal.
- Cada año realizaremos un evento público donde informaremos las acciones y resultados de la gestión efectuada en calidad de concejales de la ciudad de Riobamba.
- Consideramos que la mayor y mejor rendición de cuentas es la satisfacción del ciudadano con respecto al resultado de gestión de su gobierno local, por lo cual implementaremos un sistema de indicadores que nos permita valorar el bienestar ciudadano.

Esta es la propuesta que como riobambeños de principios y valores sólidos ponemos en consideración de todas las familias riobambeñas con el único objetivo de volver a ver una Riobamba grande y unida, para lo cual nos permitimos legalizar este documento, como muestra de nuestro compromiso inquebrantable por nuestro cantón.

Atentamente,

MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK CHIMBORAZO  
PLAN DE TRABAJO CONCEJALÍA PERIODO 2023 -2027  
CIRCUNSCRIPCIÓN " 2 "



Nancy Santillán

N: Nancy Yolanda Santillán Valle

CI: 060320502-2

Carol Mishell

N: Carol Mishell Vallejo Zagal

CI: 0604366500

Ernstson

N: Ernstson Xavier Morqueza Migujo

CI: 0604178459

Jorge Luis

N: JORGE LUIS VALLEJO CEVALLOS

CI: 0603972316

## Certifico:

Qué las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los  
ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK  
CHIMBORAZO



*Melany Coello H.*

MELANY COELLO HERNANDEZ  
C.I. 060541480-4  
**SECRETARIA**